

¿Creencias o Preferencias?: Un Enfoque Innovador para Analizar y Descomponer Comportamientos Discriminatorios

Lina Restrepo-Plaza (Universidad Europea de Valencia)

Resumen

Este estudio desarrolla una metodología para descomponer la discriminación total (DT) en discriminación estadística (DE) y discriminación basada en preferencias (DbP). Para este propósito, utilizamos como estudio de caso un juego de bienes públicos con grupos de víctimas, no-víctimas y excombatientes del conflicto colombiano. La investigación busca explorar cómo las creencias y las preferencias moldean los comportamientos discriminatorios entre estos distintos grupos. Para aislar creencias y preferencias implícitas, la metodología emplea decisiones de cooperación incondicional y condicional. A partir de estas decisiones, se estiman las contribuciones esperadas de las parejas y se hace la descomposición de la discriminación. Los hallazgos revelan que la DbP predomina como la principal forma de discriminación intergrupala. Las víctimas muestran menor discriminación hacia las no-víctimas en comparación con la discriminación que las no-víctimas manifiestan hacia las víctimas. Además, las creencias implícitas por sí solas no explican completamente los comportamientos observados, lo que resalta el papel de los factores contextuales y las preferencias. Este enfoque ofrece una herramienta innovadora para analizar dinámicas intergrupales en diversos contextos.

1. Motivación

A menudo utilizamos atajos mentales para procesar las acciones y la estética de las personas tendiendo a beneficiar un grupo en particular sobre el resto. Esta desviación sistemática, que favorece un perfil mientras perjudica a otros, se conoce como discriminación. Dicho comportamiento discriminatorio puede surgir de diversas fuentes, incluidas nuestra cultura, experiencias, exposición a la información y personalidad.

En este artículo, nos centramos en dos fuentes principales de discriminación: las creencias y las preferencias. La primera fuente se refiere a la discriminación estadística (DE), que abarca los efectos de las asimetrías de información y las creencias sobre las preferencias intergrupales de los individuos (Aigner and Cain, 1977; Arrow, 1973; Phelps, 1972; Schwab, 1986). La segunda se refiere a la discriminación basada en preferencias (DbP), ésta incluye el impacto de la personalidad, la cultura y los sesgos de comportamiento que nos impiden tratar a los demás de manera equitativa (Becker, 1971). Examinando estas dos fuentes que conforman nuestra discriminación total (DT) pretendemos comprender los mecanismos subyacentes que contribuyen a las prácticas discriminatorias.

Los seres humanos a menudo nos basamos en señales, como la apariencia o las creencias, para inferir la verdadera naturaleza, habilidades y comportamientos de los demás (Bohren et al., 2023; Barron et al., 2024; Coffman et al., 2020). Por ejemplo, considérese el escenario en el que una empresa está realizando el proceso de contratación para un nuevo puesto y el jefe de contratación utiliza estadísticas generales sobre diferentes grupos raciales para hacer el proceso más eficiente. A partir de datos históricos, el jefe de contratación podría observar que, en promedio, los candidatos negros tienen una menor probabilidad de poseer títulos avanzados o experiencia laboral relevante en comparación con otros grupos raciales. En consecuencia, el encargado de la contratación podría asumir que los candidatos negros están menos calificados, lo que resultaría en una menor probabilidad de considerar sus currículos e incluirlos en etapas posteriores como entrevistas aun cuando algunos candidatos negros están altamente calificados. Las tendencias y datos generales podrían ser ciertos. Sin embargo, lo que es cierto para el promedio puede no serlo para un individuo en

particular, y al asumir esto, estamos reproduciendo un comportamiento discriminatorio, más concretamente, la discriminación estadística (también llamada discriminación basada en creencias).

Otras señales son menos evidentes y se manifiestan en forma de reacciones emocionales, como miedo, enojo o desconfianza. Becker (1971) se refiere a la discriminación basada en estas señales como discriminación basada en preferencias (DbP). Este tipo de discriminación ocurre cuando las personas toman decisiones basadas en sus prejuicios o gustos personales en lugar de factores objetivos. Quienes toman decisiones muestran una preferencia a favor o en contra de ciertos grupos de personas, basándose en características personales o grupales como el color de la piel, el género, el estatus económico o la etnia. Por ejemplo, algunos estudios han demostrado que las personas y familias afrodescendientes a menudo enfrentan discriminación al intentar alquilar o comprar viviendas, no debido a razones objetivas relacionadas con su situación financiera o crediticia, sino debido a los sesgos y prejuicios de los propietarios y agentes inmobiliarios (Ghekiere et al., 2022; Hanson & Hawley, 2014; Roychoudhury & Goodman, 1994).

Nosotros seguimos parcialmente el mecanismo teórico propuesto por Bohern et al. (2023) para diferenciar la discriminación estadística (DE) de la discriminación basada en preferencias (DbP). Los autores postularon que quienes toman decisiones poseen creencias y preferencias específicas sobre el desempeño de sus parejas. La DE ocurre cuando las decisiones se basan en el comportamiento **esperado** de la pareja, reflejando las **creencias** de los tomadores de decisiones sobre las tendencias de desempeño grupal. Por otro lado, la DbP surge cuando los tomadores de decisiones responden sistemáticamente distinto ante señales idénticas y sus respuestas están fuertemente influenciadas por las características de la pareja, como la raza o el género, y no por las creencias con respecto a su desempeño, ni mucho menos, su desempeño real¹. En ese caso, el comportamiento está motivado por las **preferencias**.

¹ Bohern et al. (2023) también sugirieron que las respuestas de los tomadores de decisiones dependen de la precisión de las señales de sus parejas y de la exactitud de las creencias. Sin embargo, no consideramos estos elementos en nuestro estudio, ya que el método que utilizamos para calcular las creencias implícitas no incluye incertidumbre

En esta investigación nosotros estudiamos los comportamientos discriminatorios hacia las víctimas del conflicto colombiano y las personas que no han sido directamente afectadas por éste (no-víctimas), así como contra los excombatientes. Existe una amplia literatura que explica cómo la exposición al conflicto moldea el comportamiento individual. Diferentes estudios sugieren que la exposición al conflicto puede fomentar la cooperación y el comportamiento prosocial, aumentando potencialmente la cohesión y la solidaridad grupal. Dicho comportamiento algunas veces es impulsado por el favoritismo dentro del grupo (Blatman, 2009; Voors et al., 2012; Bauer et al., 2016; Gilligan et al., 2014) y otras veces por la simple exposición a la guerra, que lleva a las personas a estar más dispuestas a perdonar y renunciar a los rencores.

Nuestros estudios previos se centraron en el comportamiento cooperativo y la interacción entre las normas sociales y la exposición al conflicto. Encontramos que las personas que no han sido directamente afectadas por el conflicto tienden a mostrar niveles más altos de discriminación contra los excombatientes en comparación con las víctimas (Restrepo-Plaza, 2019; Murillo & Restrepo-Plaza, 2021; Restrepo-Plaza & Fatas, 2022; Unfried et al., 2022; Fatas & Restrepo-Plaza, 2024). Este hallazgo ofrece esperanza y una valiosa lección sobre la resiliencia. Sin embargo, plantea interrogantes sobre las fuentes de dicha resiliencia. ¿Qué papel juegan las creencias y las preferencias en el comportamiento cooperativo de las víctimas y no-víctimas?

Para abordar esta pregunta es fundamental descomponer los efectos de la exposición al conflicto en el comportamiento intergrupar, diferenciando entre la discriminación estadística (DE) y la discriminación basada en preferencias (DbP). La literatura existente generalmente se centra en estrategias que incrementan la información disponible para los agentes sobre otros grupos, con el objetivo de reducir la necesidad de compensar la asimetría informacional mediante creencias incorrectas. Al proporcionar esta información adicional, se

respecto a la señal enviada por la pareja, ni permite imprecisiones en las señales. Además, nos apartamos de los autores en su diferenciación entre creencias precisas e imprecisas sobre el comportamiento de las parejas, ya que esta distinción no es relevante para nuestro artículo. Nosotros nos centramos en el efecto de las creencias de las personas en los comportamientos intergrupales, independientemente de si son exactas o no.

logra disminuir el peso de las creencias, lo que permite identificar las preferencias como el componente residual del comportamiento discriminatorio. Este enfoque facilita un cálculo más preciso de la DbP, aislándola de los efectos atribuidos a la falta de información.

Por ejemplo, Restrepo-Plaza and Fatas (2022) exploraron esta distinción, pero no proporcionaron estimaciones precisas de la DE. Más allá de la investigación de estos autores, los estudios que buscan reconstruir directamente las preferencias individuales para aislar la discriminación basada en creencias siguen siendo escasos. Este artículo avanza en el campo al ofrecer un enfoque metodológico que cuantifica la aversión de los individuos hacia grupos específicos, permitiendo una separación más precisa de los efectos de las creencias y las preferencias personales en la toma de decisiones. A diferencia de estudios previos, empleamos un proceso deductivo para calcular la DbP y la DE, en lugar de depender de una aproximación inductiva. Nuestros hallazgos serán contrastados con los de Restrepo-Plaza y Fatas (2022) para subrayar las contribuciones e implicaciones de nuestro método de descomposición.

Este artículo tiene como objetivo arrojar una luz sobre un mecanismo que aborde tanto la discriminación estadística (DE) como la discriminación basada en preferencias (DbP). Para ello utilizamos experimentos económicos, específicamente un juego lineal de bienes públicos involucrando a víctimas, no-víctimas y a excombatientes del conflicto colombiano. En el experimento evaluamos la disposición de los participantes a contribuir hasta 15,000 COP a una cuenta conjunta (en intervalos de 5,000). Cada participante podía ser emparejado en la cuenta conjunta con alguien perteneciente a cualquiera de los tres grupos. Inicialmente, los participantes tomaron una decisión de cooperación incondicional, sin más información que el grupo al que pertenecía la otra persona participante. Posteriormente, participaron en una tarea de cooperación condicional replicando las decisiones anteriores, pero adicionalmente proporcionando un plan de estrategia contingente basado en todas las posibles contribuciones del compañero. Esta última tarea buscaba eliminar la incertidumbre sobre el comportamiento del otro jugador, permitiendo aislar las creencias del jugador sobre lo que haría su pareja. Las diferencias de comportamiento en esta tarea se atribuyen a la DbP.

Cuando se toman decisiones bajo incertidumbre, los tomadores de decisiones incorporan heurísticas que pueden involucrar preferencias hacia otros y creencias sobre el comportamiento del otro. Combinamos los datos de las tareas de cooperación incondicional y condicionada para estimar y aislar las creencias de los participantes sobre la contribución del compañero, es decir, su **creencia implícita** (CI) que permite calcular la DE, y posteriormente la DbP.

A diferencia de otros enfoques metodológicos y dado que el procesamiento de información está típicamente afectado por los sesgos cognitivos, le damos un peso más fuerte al proceso mediante el cual los individuos construyen sus expectativas y proponemos un enfoque endógeno para derivarlas. Para ello calculamos las creencias implícitas, obtenemos la DE y, consecuentemente, la DbP. Si nuestras hipótesis son correctas, esperamos que la DbP calculada a través de las creencias implícitas y la obtenida directamente a través de las diferencias en la tarea de cooperación condicional Restrepo-Plaza y Fatas (2022) sean indistinguibles.

Nuestras sesiones experimentales se llevaron a cabo en el SENA, una destacada entidad pública encargada de ofrecer formación vocacional a poblaciones vulnerables en Colombia. Los solicitantes a los programas de formación del SENA deben declarar su pertenencia a cualquier grupo vulnerable, como víctimas del conflicto, excombatientes desmovilizados, madres solteras, personas con discapacidades y minorías étnicas. Esta autoidentificación garantiza la validez ecológica de la identidad grupal cuando los participantes toman decisiones. Para los fines de este artículo, los participantes que no son ni víctimas ni excombatientes fueron categorizados como no-víctimas. En promedio, este grupo se diferencia principalmente de los otros dos por su menor exposición al conflicto colombiano, pero presentan un contexto socioeconómico similar.

Este artículo propone calcular la discriminación desde una perspectiva intergrupala. Para ello, se define como la diferencia en el comportamiento de los individuos hacia otros grupos, en comparación con su comportamiento hacia personas de su propio grupo, **endogrupo** (*ingroup*). En este contexto, el comportamiento relativo de las víctimas y no-víctimas hacia los excombatientes

se clasificará como **exogrupal** (*outgroup*), mientras que el comportamiento relativo entre víctimas y no-víctimas será denominado como **otro-endogrupo**.

Encontramos que la discriminación basada en preferencias (DbP) y la discriminación estadística (DE) siguen patrones distintos dentro de los grupos estudiados. Las creencias implícitas intergrupales de víctimas y no-víctimas juegan un rol moderado en sus comportamientos discriminatorios. Si las decisiones estuvieran impulsadas únicamente por las creencias, nuestros datos sugerirían que las víctimas discriminan más a los excombatientes que las no-víctimas, ya que las expectativas de las víctimas sobre la cooperación de los excombatientes son significativamente más bajas (valor $p < 0.0001$). Además, esperaríamos que las no-víctimas mostraran más generosidad hacia otras no-víctimas que las víctimas hacia ellas. Sin embargo, nuestros resultados indican que las creencias por sí solas no explican completamente estos comportamientos. Los patrones observados sugirieron que otros factores, incluidas las preferencias y el contexto, desempeñan un papel significativo en la gestación de comportamientos discriminatorios, resaltando la complejidad de estas dinámicas.

También encontramos que las no-víctimas discriminan a las víctimas, pero esto no ocurre en la vía contraria. Específicamente, las no-víctimas exhiben una discriminación estadística (DE) de 69.0 contra las víctimas, mientras que las víctimas tienen una DE notablemente más baja de -302.0 contra las no-víctimas. Además, la DE de las no-víctimas contra los excombatientes no es significativamente diferente de la de las víctimas (1608.8 frente a 1693.2). A primera vista, esto podría sugerir que tanto las víctimas como las no-víctimas tienen creencias más favorables sobre las contribuciones de su endogrupo en comparación con las de los excombatientes. Sin embargo, esta interpretación no está respaldada por los datos, ya que las creencias implícitas sobre las contribuciones del otro-endogrupo son estadísticamente indistinguibles de las creencias sobre el grupo externo. Estos resultados señalan la compleja interacción entre creencias y preferencias en la configuración del comportamiento discriminatorio.

Examinado la discriminación basada en las preferencias (DbP), surge una narrativa contrastante. Las víctimas, a pesar de sus creencias pesimistas, exhiben menos discriminación hacia las no-víctimas (DbP = -402.2) en comparación con la discriminación de las no-víctimas hacia las víctimas (DbP = 1670.1). Además, la DbP de las no-víctimas contra los excombatientes es más del doble que la de las víctimas (1264.6 frente a 2826.0). Estos hallazgos confirman que las víctimas muestran un comportamiento más inclusivo y que la DbP constituye la forma predominante de discriminación intergrupala entre los tres grupos estudiados.

El presente artículo sigue la siguiente estructura: En la Sección 2 describimos la metodología utilizada para descomponer la discriminación estadística (DE) y la discriminación basada en preferencias (DbP). En la Sección 3 detallamos el experimento diseñado para recopilar los datos. En la Sección 4 aplicamos el marco metodológico propuesto a los datos experimentales del laboratorio de campo. Finalmente, en la Sección 5 presentamos las conclusiones y discutimos las implicaciones de los hallazgos.

2. Método de Descomposición

Los estudios conductuales que aíslan el papel de las creencias en los posibles comportamientos discriminatorios son bastante comunes y, en su mayoría, se han centrado en experimentos con el currículum vitae (CV) y solicitudes de alquiler. En este tipo de estudios los autores controlan las habilidades/solvencia de los solicitantes mientras manipulan su género, raza o antecedentes culturales (ver los meta-estudios de Lippens et al., 2023, y Schaerer et al., 2023). La estrategia empírica de estos estudios consiste en agregar datos sobre los individuos discriminados para reducir las asimetrías de información. Si se reduce la brecha de información (es decir, si las personas obtienen más datos específicos y precisos sobre los individuos en lugar de confiar en creencias generales), y con ello disminuye la discriminación total, entonces esto indica que esa discriminación se debe principalmente a las creencias. Por otro lado, si la discriminación persiste incluso cuando la información es completa, esto implicaría que esa discriminación está basada en preferencias personales, DbP,

como prejuicios o aversiones hacia ciertos grupos, independientemente de la información objetiva.

Aunque este método parece eficaz y ha sido ampliamente empleado en ejercicios experimentales, cuestionamos si la DE puede explicarse completamente añadiendo más información al proceso de toma de decisiones. Dado que el procesamiento de información en los seres humanos suele estar influido por sesgos, múltiples factores pueden impactar este proceso, siendo la información recibida tan solo uno de ellos. Por esta razón, proponemos una medición endógena de la DE, basada en el cálculo de las creencias implícitas de los sujetos. Este enfoque permite aislar con mayor precisión el rol de las preferencias y arrojar luz sobre los verdaderos mecanismos detrás de las decisiones discriminatorias.

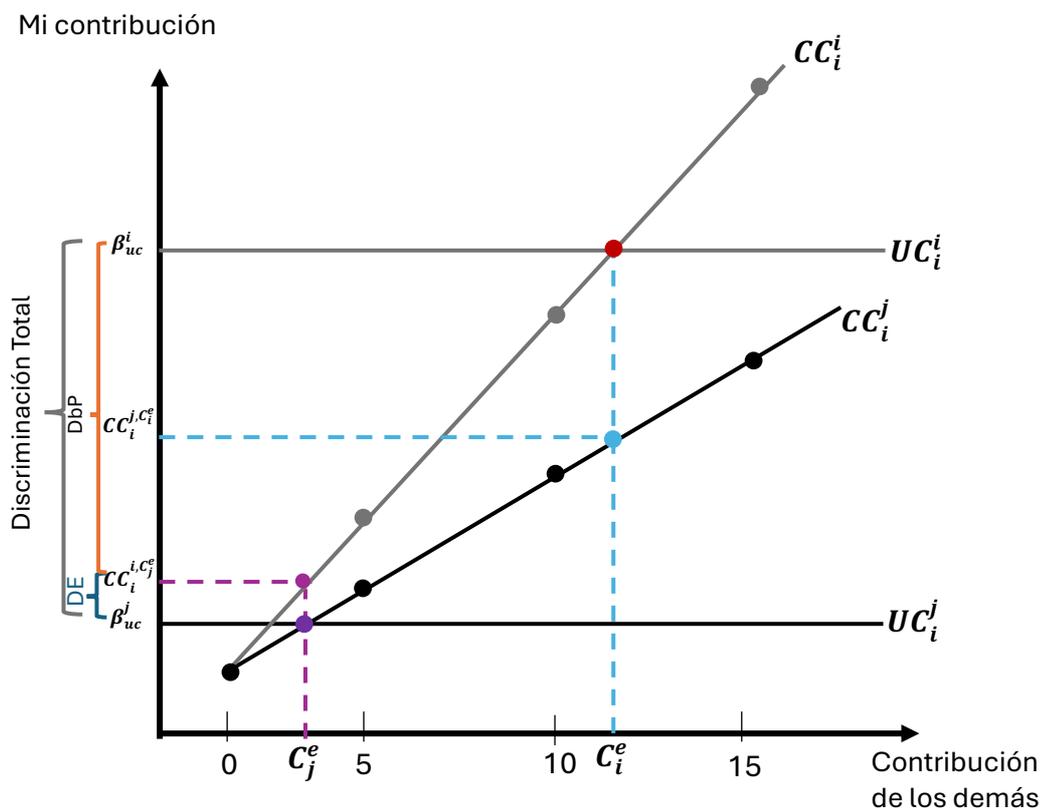
En resumen, el procedimiento se ilustra en la Figura 1 y se describe de la siguiente manera:

- i. **Hallamos C_i^e y C_j^e que representan las creencias implícitas de los sujetos** sobre el comportamiento de un compañero de su mismo grupo (endogrupo) y de un compañero de un grupo diferente (exogrupo), respectivamente. Desde un punto de vista geométrico, estas creencias implícitas se ilustran en la Figura 1 como el punto de intersección entre las funciones de cooperación incondicional y condicionada. Desde una perspectiva conductual, estos sesgos reflejan cómo los individuos anticipan que los miembros de su grupo (endogrupo) y de grupos externos se comportarán (exogrupo y otro-endogrupo).
- ii. **A continuación, obtenemos la decisión de cooperación condicional cuando un individuo se empareja con alguien del endogrupo que se comporta como se esperaría lo haga un miembro del exogrupo, CC_i^{i,C_j^e} .** Geométricamente, proyectamos las creencias implícitas sobre el comportamiento del exogrupo, C_j^e , hasta que se encuentren con la función de contribución condicionada del endogrupo, C_i^i (línea punteada morada). Conductualmente, esto equivale a calcular la

respuesta de cooperación condicional de un individuo bajo la suposición de que su pareja del endogrupo se comporta como se esperaría lo haga un miembro del exogrupo.

- iii. **Calculamos la DE como la diferencia entre las contribuciones condicionadas hacia el endogrupo que exhibe la contribución esperada del exogrupo, CC_i^{i,C_j^e} , y la contribución incondicional hacia el exogrupo.** En términos conductuales, esto equivale a comparar la cooperación condicional entre dos valores equivalentes provenientes, respectivamente, de los valores conocidos del endogrupo y del valor esperado del exogrupo.
- iv. **Finalmente, calculamos la DbP como la diferencia entre la discriminación total (DT) y la DE.**

Figura 1 Representación Teórica de la Discriminación Estadística y Basada en las Preferencias



Formalmente, el procedimiento es el siguiente:

Supongamos que el comportamiento de cooperación incondicional y condicional con el endogrupo y el exogrupo sigue una estructura lineal en función de la contribución del compañero, tal y como se representan en las ecuaciones (1)-(4). Esta suposición simplifica el análisis y resalta la eficacia del ejercicio. Sin embargo, no implica una pérdida de generalidad, ya que el ejercicio puede adaptarse a otras funciones polinómicas.

$$CC_i^j = \beta_{cc}^j + \beta_1^{i,j} C_j^k \quad \forall k = 0, \dots, K \quad (1)$$

$$CC_i^i = \beta_{cc}^i + \beta_1^{i,i} C_i^k \quad \forall k = 0, \dots, K \quad (2)$$

$$UC_i^j = \beta_{uc}^j \quad (3)$$

$$UC_i^i = \beta_{uc}^i \quad (4)$$

CC_i^j y CC_i^i representan las funciones de cooperación condicional del sujeto i hacia el endogrupo y el exogrupo, respectivamente. De manera similar, UC_i^i y UC_i^j representan las funciones de cooperación incondicionales. β_{uc}^j y β_{uc}^i son constantes que representan la parte de la contribución de i que no está condicionada por la asignación del compañero a la cuenta grupal, pero que está inherentemente determinada por la disposición de i a cooperar. En contraste, $\beta_1^{i,i}$ y $\beta_1^{i,j}$ representan los parámetros de la pendiente de las funciones de cooperación condicional, es decir, la mejor respuesta a cualquier contribución del compañero. Cabe destacar que, debido a su naturaleza no condicionada, UC_i^i y UC_i^j son funciones llanas en nuestra representación cartesiana, lo que significa que permanecen constantes frente a todas las posibles asignaciones del compañero.

Primer paso:

Las creencias implícitas se derivan al determinar la contribución del compañero en el punto de intersección entre las funciones de cooperación condicional e incondicional, específicamente las ecuaciones (1) y (3) para el exogrupo, y las ecuaciones (2) y (4) para el endogrupo. En los puntos C_i^e and C_j^e la contribución incondicional a la cuenta grupal debería ser consistente con lo que esperan que el compañero contribuya. A pesar de que esta decisión es de naturaleza no

condicionada porque no pueden formular un plan estratégico de antemano, posee un cierto grado de condicionalidad, ya que está influenciada por las creencias del participante sobre el comportamiento de su compañero, y éstas, a su vez, están determinadas por el grupo al cual él pertenece.

Igualando (1) y (3), obtenemos:

$$\beta_{cc}^j + \beta_1^{i,j} C_j^k = \beta_{uc}^j$$

$$C_j^k = \frac{\beta_{cc}^j - \beta_{uc}^j}{\beta_1^{i,j}} \quad (5)$$

Asumiendo que $C_j^k = C_j^e$,

$$C_j^e = \frac{\beta_{cc}^j - \beta_{uc}^j}{\beta_1^{i,j}} \quad (5')$$

De igual forma,

$$C_i^e = \frac{\beta_{cc}^i - \beta_{uc}^i}{\beta_1^{i,i}} \quad (6')$$

Segundo paso:

La discriminación intergrupala se calcula como la diferencia en el comportamiento cuando se interactúa con alguien del mismo grupo (endogrupo) alguien *versus* con alguien de un grupo diferente (exogrupo). En este paso, volvemos a las ecuaciones originales de cooperación condicional, (1) y (2), para calcular la respuesta del tomador de decisiones ante los valores obtenidos en (5') y (6'), respectivamente:

(5') en (2)

$$CC_i^{i,C_j^e} = \beta_{cc}^i + \beta_1^{i,i} \frac{\beta_{cc}^j - \beta_{uc}^j}{\beta_1^{i,j}} \quad (7)$$

(6') en (1)

$$CC_i^{j,C_i^e} = \beta_{cc}^j + \beta_1^{i,j} \frac{\beta_{cc}^i - \beta_{uc}^i}{\beta_1^{i,i}} \quad (8)$$

Tercer paso:

En este paso derivamos la discriminación estadística (DE) de un individuo del grupo i al cooperar con alguien del grupo j . Dado que la DE se basa en las creencias del sujeto sobre el comportamiento del otro jugador, el primer término de la ecuación (9) proporciona la respuesta del jugador hacia un miembro del endogrupo cuando éste exhibe el comportamiento **esperado** del exogrupo. El segundo término representa la cooperación incondicional del jugador hacia un miembro del exogrupo, de quien sólo conoce su afiliación grupal y cuya decisión solo puede ser asumida. La diferencia entre el comportamiento conocido del endogrupo y el comportamiento esperado del exogrupo constituye el núcleo de la DE.

$$DE_i^j = CC_i^{i,C_j^e} - UC_i^j \quad (9)$$

Intuitivamente, en la ecuación (9) analizamos si los participantes tratan mejor a un miembro del endogrupo cuya contribución coincide con las expectativas sobre el exogrupo. ²

Cuarto paso:

En este paso final, calculamos la discriminación basada en preferencias (DbP) como la diferencia entre la discriminación total (DT) y la discriminación estadística (DE). Como se muestra en la Figura 1 y en la ecuación (11), La DT representa la diferencia entre la cooperación incondicional del sujeto con un miembro del endogrupo y un miembro del exogrupo. Dado que la cooperación incondicional abarca las creencias sobre el comportamiento del otro, sus intergrupales y la prosocialidad natural del sujeto, la diferencia entre el comportamiento hacia endogrupo y el exogrupo también incluye todos estos elementos. Restando la discriminación estadística (DE) de la discriminación

² Este razonamiento es complementario y matemáticamente equivalente (ver apéndice 1 para la demostración) a computar la DE desde la óptica del exogrupo, es decir, evaluando si los participantes se comportan peor con un miembro del exogrupo que contribuye lo que esperan de un miembro del endogrupo. la DE_i^i en la ecuación (10) examina si las expectativas hacia el endogrupo influyen en el comportamiento de los individuos.

$$DE_i^i = UC_i^i - CC_i^{i,C_i^e} \quad (10)$$

total (DT), es posible identificar el grado en que un individuo discrimina a un grupo específico como resultado de un sesgo de preferencia. En otras palabras, este cálculo permite aislar el componente asociado a la discriminación basada en preferencias (DbP), como se muestra en la ecuación (12).

$$DT_i^j = \beta_{uc}^i - \beta_{uc}^j \quad (11)$$

$$DbP_i^j = TD_i^j - SD_i^j$$

$$DbP_i^j = \beta_{uc}^i - \beta_{uc}^j - [CC_i^{i,C_j^e} - UC_i^j]$$

$$DbP_i^j = \beta_{uc}^i - \beta_{uc}^j - [CC_i^{i,C_j^e} - \beta_{uc}^j]$$

$$DbP_i^j = \beta_{uc}^i - CC_i^{i,C_j^e} \quad (12)$$

3. La Tarea Conductual: el Juego de Bienes Públicos

Utilizamos un juego lineal de *bienes públicos* (PGG, por sus siglas en inglés) para evaluar la disposición de los participantes a cooperar con posibles socios de diferentes grupos. Mediante una colaboración con una importante organización pública de formación para el trabajo en Colombia, el SENA, llevamos a cabo las sesiones del PGG junto con otras actividades conductuales y cuestionarios (ver Restrepo-Plaza & Fatas, 2022; Fatas et al., 2021). Dado que el SENA es responsable de brindar educación técnica y tecnológica vocacional a grupos vulnerables en Colombia, con un fuerte énfasis en actores del posconflicto, se convierte en un entorno ecológicamente válido para nuestro PGG. Nuestra muestra incluyó víctimas (V), no-víctimas vulnerables (No-V) y excombatientes (ExC). La división natural de los grupos nos permite evaluar diferentes patrones de decisión entre los diferentes grupos.

En las tareas del PGG, pedimos a los participantes que tomaran dos tipos principales de decisiones: i) las decisiones de cooperación incondicionales, incluyendo tres contribuciones separadas a una cuenta conjunta. Estas contribuciones se relacionaban con potenciales emparejamientos con una víctima (V), un no víctima vulnerable (No-V) y un excombatiente (ExC). ii) las decisiones de cooperación condicional, que reflejaban las no condicionadas pero brindando a los participantes la posibilidad de elaborar un plan de contingencia

en el que podían responder a todas las contribuciones potenciales de su compañero.

Dado que el proceso de toma de decisiones involucró a compañeros con diferentes distancias sociales, las interacciones V/V y No-V/No-V se consideran representativas de las contribuciones **intragrupales**. Otras **interacciones intragrupales** están representadas por las contribuciones entre V y No-V entre sí. Finalmente, las decisiones V/ExC y No-V/ExC representan las contribuciones del exogrupo. Los comportamientos discriminatorios surgirán cuando las contribuciones del endogrupo difieran de las realizadas por los otros dos grupos (el otro-endogrupo o el exogrupo).

Las contribuciones oscilaron entre cero y 15.000 pesos colombianos (COP) (US\$4 al momento de las sesiones) con incrementos de 5.000 COP. Multiplicamos el dinero en la cuenta grupal por un factor de 1,4 y lo distribuimos equitativamente entre los dos miembros del grupo, independientemente de sus contribuciones individuales, tal y como se refleja en la función de pagos de la ecuación (13).

$$\pi_i = 15,000 - \frac{1.4}{2} \sum_{i=1}^2 c_i \quad \forall i = 1,2 \quad (13)$$

Las sesiones las realizamos con papel y lápiz durante el 2018 en las instalaciones de SENA. Recopilamos 193 observaciones de 71 víctimas, 115 no-víctimas y siete excombatientes. A pesar de la participación limitada de los excombatientes, su presencia fue lo suficientemente notable como para que los otros grupos reconocieran que existía una probabilidad no nula de emparejarse con cualquiera de los grupos.

4. Resultados

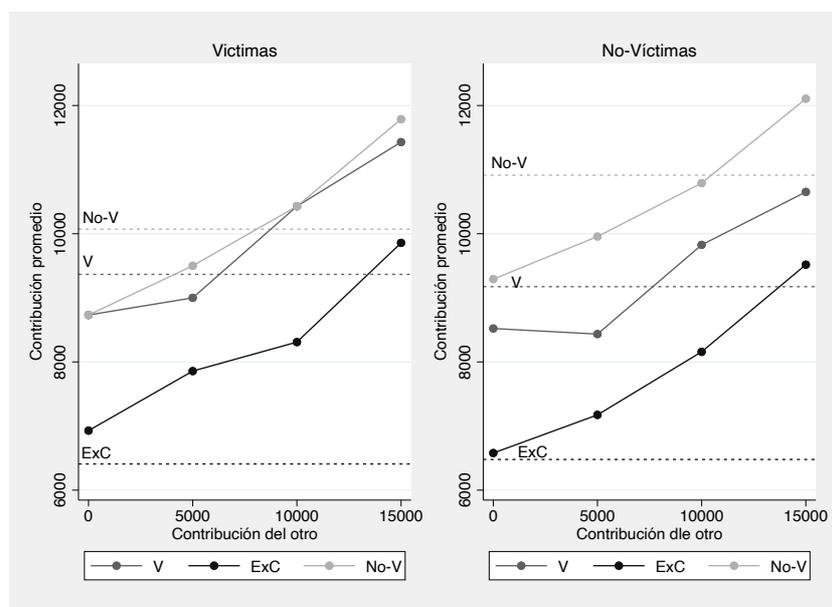
4.1. Contribuciones a la Cuenta Grupal y Creencias Implícitas

Dado que sólo contamos con siete observaciones de excombatientes, dedicaremos la sección de resultados al estudio de las respuestas de las víctimas y no-víctimas. La Figura 2 reflejan la Figura 1, representando las decisiones promedio de cooperación para cada tipo de grupo. Dado que la Figura 1

representa las contribuciones individuales y la Figura 2 grafica los promedios, las intersecciones no necesariamente representan las creencias implícitas de los sujetos, sino los valores promedio. No obstante, las líneas continuas con pendiente ascendente sugieren que tanto las víctimas como no-víctimas aumentan sus contribuciones cuando su compañero incrementa las suyas, sin importar el grupo al cual éste pertenezca. La distancia vertical entre las líneas punteadas y las continuas revela las preferencias intergrupales. La cercanía entre las líneas gris oscuro y gris claro en el panel de las víctimas (panel izquierdo) confirma que las víctimas tienden a tratar a los no-víctimas como a si éstas fueran de su propio grupo; un comportamiento que no necesariamente es replicado por las no-víctimas (ver el panel derecho; prueba t en cada contribución, p-valor < 0.0001).

Adicionalmente, la distancia entre las contribuciones hacia el endogrupo y el exogrupo sugiere que tanto las víctimas como los no-víctimas exhiben discriminación hacia los excombatientes. Sin embargo, la intensidad de ésta es estadísticamente mayor en el caso de los no-víctimas en comparación con las víctimas (p-valor < 0.05) (ver Restrepo-Plaza & Fatas, 2022, para una descripción más detallada de estos resultados).

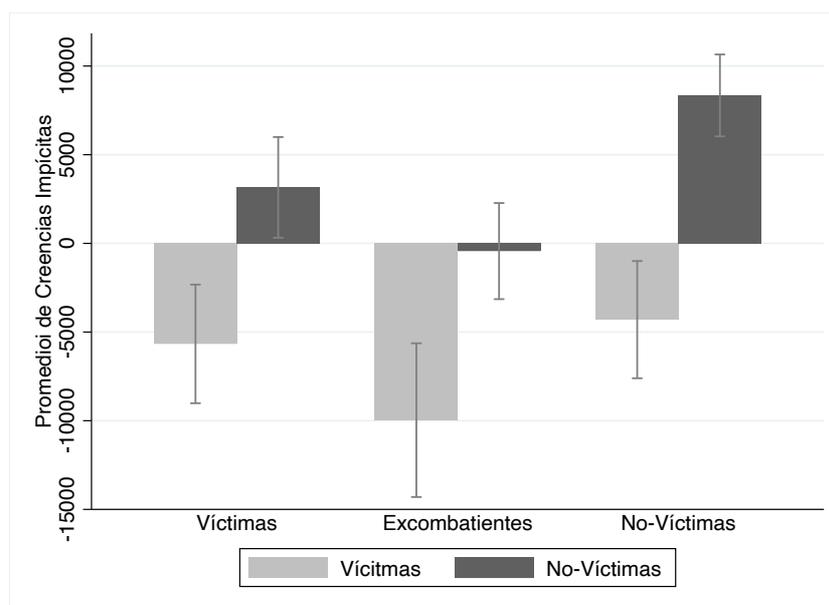
Figura 2 Contribuciones Promedio a la Cuenta Grupal



Nota: las líneas representan la respuesta promedio para cada contribución del compañero. Las líneas punteadas y las continuas representan las decisiones de cooperación incondicional y condicionada, respectivamente, ante emparejamientos con un excombatiente (negro), una víctima (gris oscuro) o un no-víctima (gris claro).

La Figura 3 presenta las creencias implícitas promedio consistentes con las decisiones de cooperación incondicional de los individuos. Estas creencias, estimadas a través de los parámetros del modelo³, ocasionalmente toman valores negativos, reflejando expectativas pesimistas sobre el comportamiento de los compañeros. Para las víctimas, las creencias implícitas sobre otras víctimas (-5668.6), no-víctimas (-4301.1) y excombatientes (-9968.3) son consistentemente negativas y no difieren significativamente entre sí según la prueba *Wilcoxon* que compara muestras no independientes (todos los p-valores > 0.05). Sin embargo, las creencias implícitas de las víctimas son significativamente más bajas que las de las no-víctimas en todos los casos (p-valores < 0.001), según la prueba *t* de una cola para comparación de muestras independientes.

Figura 3 Creencias Implícitas Estimadas por Tipo



Nota: la figura ilustra los promedios y las desviaciones estándar de las creencias implícitas estimadas sobre el comportamiento de víctimas, excombatientes y no-víctimas. Las barras en gris claro representan a las víctimas, mientras que las barras en gris oscuro representan a los no-víctimas.

Por otro lado, las no-víctimas tienen creencias implícitas más optimistas en general, pero aún más hacia su endogrupo. Sus creencias sobre las víctimas (3156.0) y los excombatientes (-434.8) difieren significativamente al considerar la prueba *t* de una cola (p-valor = 0.0368), y en ambos casos son

³ Estimamos los parámetros de las ecuaciones (1) y (2) utilizando un modelo Tobit censurado para las respuestas condicionadas sobre la contribución de la pareja al bien público.

significativamente más bajas que sus expectativas sobre otras no-víctimas (p -valores < 0.05).

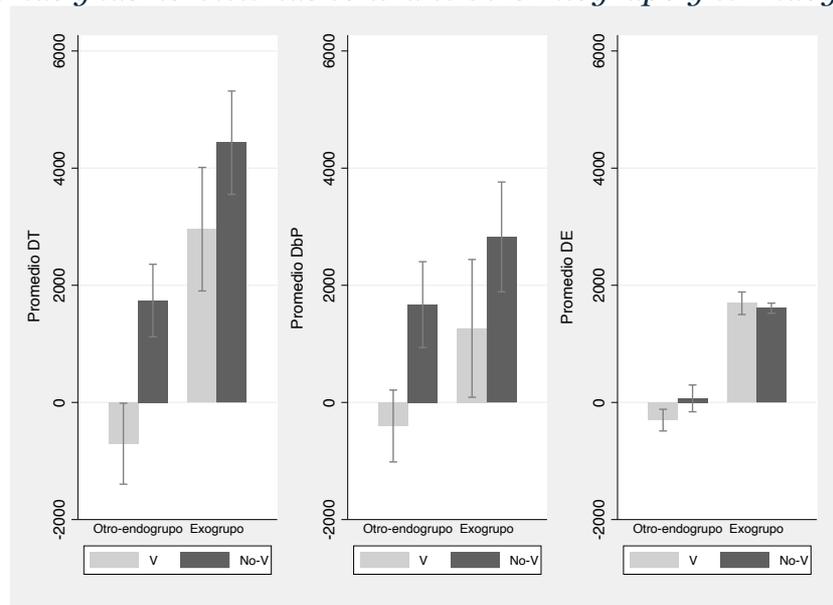
Basados en los resultados de esta subsección, si las creencias implícitas fueran el principal motor del comportamiento individual, esperaríamos que las víctimas, quienes son más pesimistas, exhiban una mayor discriminación en comparación con las no-víctimas. Sin embargo, si la discriminación está predominantemente impulsada por preferencias y gustos, podría emerger el patrón opuesto en el análisis.

4.2. Discriminación Total, Basada en las Preferencias y Estadística

Para graficar los resultados en la Figura 4, seguimos los cuatro pasos descritos en las secciones dos y tres y así calculamos la discriminación total (DT), la basada en las preferencias (DbP) y la estadística (DE). Siguiendo a Restrepo-Plaza y Fatas (2022), la DT se obtiene de manera directa como la diferencia entre la contribución incondicional hacia un miembro del propio grupo (endogrupo) y hacia un miembro de otro grupo (exogrupo u otro endogrupo).

Posteriormente, calculamos las creencias implícitas sobre las contribuciones de las parejas igualando estas ecuaciones con sus respectivas cooperaciones no condicionadas. Continuamos el proceso reemplazando las creencias implícitas en las ecuaciones (1) y (2) para obtener la DE como la diferencia entre la contribución estimada de un individuo que se empareja con un miembro de su endogrupo que actúa según las creencias implícitas del exogrupo, y la contribución observada cuando se empareja con un miembro del exogrupo. Finalmente, calculamos DbP como la diferencia entre DT y DE.

Figura 4 Discriminación Total, Basada en las Preferencias y Estadística de las Víctimas y las no-víctimas contra el Otro Exogrupo y el Endogrupo.



Nota: De izquierda a derecha, la Figura 4 ilustra los promedios y las desviaciones estándar de la discriminación total (DT), la discriminación basada en las preferencias (DbP) y la discriminación estadística (DE) contra el otro-endogrupo y el exogrupo. Las barras en gris claro representan a las víctimas, mientras que las barras en gris oscuro representan a los no-víctimas.

Nuestros hallazgos revelaron que tanto la discriminación basada en las preferencias (DbP: 1670.13 frente a -402.2, p -valor < 0.001) como la discriminación estadística (DE: 69.0 frente a -302.0, p -valor < 0.05) contra el otro-endogrupo es mayor en las no-víctimas que en las víctimas, lo que indica niveles variables de animadversión entre los grupos. De manera inesperada, las víctimas parecen discriminar positivamente al grupo de no-víctimas, mientras que los no-víctimas exhiben el comportamiento opuesto. Esta característica se alinea con la hipótesis de **reversión del estigma** propuesta por Restrepo-Plaza y Fatas (2022) y se aleja de la idea de que solo las creencias impulsan el comportamiento de las personas. Restrepo-Plaza y Fatas (2022) también observaron que no existen diferencias entre DE y DbP contra el otro-endogrupo en víctimas y no-víctimas, lo que lleva a suponer que las preferencias y las creencias pueden desempeñar roles similares en la configuración de su comportamiento. Sin embargo, en la Tabla 1 mostramos que, para las víctimas, la comparación entre DbP y DE contra el otro-endogrupo (no-víctimas) no es estadísticamente significativa (valor $p = 0.4507$); pero, para los no-víctimas, las diferencias son significativas (valor $p < 0.0004$) y considerables (1670.1 frente a 69.0). Esto nos permite concluir que, aunque el rol de las creencias y las

preferencias es similar en el caso de las víctimas, el comportamiento discriminatorio de las no-víctimas hacia las víctimas está impulsado principalmente por sus preferencias, más que por sus creencias.

Nuestros hallazgos al evaluar el comportamiento discriminatorio contra excombatientes se alinean con los hallazgos de Restrepo-Plaza y Fatas (2022). En primer lugar, observamos que tanto la discriminación basada en preferencias (DbP) como la discriminación estadística (DE) contra excombatientes son significativamente mayores que las dirigidas hacia el otro-endogrupo (p -valor < 0.05 en todos los casos). En segundo lugar, como se muestra en la Tabla 1, tanto nuestro método como el de Restrepo-Plaza y Fatas no revelan diferencias significativas entre la DbP y DE, lo que indica que el comportamiento discriminatorio contra el exogrupo está impulsado de manera similar por preferencias y expectativas. En tercer lugar, aunque las diferencias en DE entre víctimas y no-víctimas no son significativas en ambos enfoques, la DbP de las víctimas es significativamente menor que la de los no-víctimas. Este hallazgo sugiere que la experiencia compartida del conflicto fomenta un sentido de cercanía entre víctimas y excombatientes que es difícil de percibir para las no-víctimas. Este sentido de cercanía se alinea con la **hipótesis de victimización compartida** donde las víctimas reconocen a los perpetradores como compañeros sufrientes del mismo conflicto (Vollhardt, 2015; Restrepo-Plaza, 2022) y desarrollan una actitud más positiva hacia ellos.

Tabla 1 Comparación de las Medidas Discriminatorias de Restrepo-Plaza & Fatas (2022)

	Víctima N=71	t-test p- valor	No-víctima N=115
Panel A: otro-endogrupo			
DE (nuestro método)	-302.0	0.0263*	69.0
Test de Wilcoxon, p-valor	n.s.		0.0004***
DbP (nuestro método)	-402.2	0.0001***	1670.1
DE (Restrepo-Plaza & Fatas, 2022)	-440.1	n.s.	456.5
Test de Wilcoxon, p-valor	n.s.		n.s.
DbP (Restrepo-Plaza & Fatas, 2022)	-264.1	0.0003***	1282.6
DT	-704.2	0.0001***	1739.1
Panel B: exogrupo			
DE (nuestro método)	1693.2	n.s.	1608.8
Test de Wilcoxon, p-valor	n.s.		n.s.
DbP (nuestro método)	1264.6	0.0433*	2826.0
DE (Restrepo-Plaza & Fatas, 2022)	1279.1	n.s.	1693.6
Test de Wilcoxon, p-valor	n.s.		n.s.
DbP (Restrepo-Plaza & Fatas, 2022)	1678.6	0.05*	2741.2
DT	2957.7	0.0388*	4434.8

Nota: La tabla muestra los promedios de la discriminación total (DT), la discriminación basada en las preferencias (DbP) y la discriminación estadística (DE) de víctimas y no-víctimas contra el otro-endogrupo (panel A) y el exogrupo (panel B). Utilizamos la prueba t para comparar el comportamiento entre víctimas y no-víctimas, y la prueba pareada de Wilcoxon para comparar los valores de DE y DbP dentro del mismo grupo.

5. Conclusiones

Este estudio avanza en la comprensión de los comportamientos discriminatorios al proporcionar una metodología que permite desentrañar los efectos de la discriminación estadística (DE) y la discriminación basada en preferencias (DbP) entre diferentes grupos. Como caso de análisis, aplicamos este enfoque a víctimas, no-víctimas y excombatientes del conflicto colombiano, revelándonos ciertos matices sobre cómo las creencias y preferencias moldean las acciones discriminatorias. Aunque nuestro ejercicio está centrado en contextos de posconflicto, los conocimientos y la metodología son ampliamente aplicables a diversos escenarios y arrojan luces sobre cómo interactúan las creencias y preferencias en la configuración de la discriminación intergrupala.

En primer lugar, nuestros resultados destacan la DbP como la forma predominante de discriminación intergrupala, apoyada principalmente por las hipótesis de reversión del estigma y de victimización compartida (Restrepo-Plaza & Fatas, 2022). Por ejemplo, mientras que las no-víctimas exhiben DE y DbP significativas contra las víctimas, estas últimas muestran un comportamiento inclusivo hacia primeras, lo que sugiere que las preferencias y creencias están generando un giro en los prejuicios individuales, dando lugar a la hipótesis de reversión del estigma. Complementariamente, aunque las no-víctimas exhiben un comportamiento más discriminatorio que las víctimas, en general, el papel de las preferencias y las creencias en la discriminación de víctimas y no-víctimas contra los excombatientes no muestra diferencias significativas. Este hallazgo sugiere que la experiencia compartida del conflicto fomenta un sentido de cercanía y solidaridad, alineándose con la hipótesis de victimización compartida.

En segundo lugar, el análisis de las creencias implícitas revela que las víctimas generalmente tienen expectativas más pesimistas sobre todos los grupos, incluido el propio, en comparación con las no-víctimas. Este hallazgo sugiere que, si bien las creencias implícitas contribuyen al comportamiento discriminatorio, no lo explican completamente. En cambio, las preferencias y los factores contextuales juegan un papel significativo, particularmente en el caso de las no-víctimas, cuyas acciones discriminatorias hacia las víctimas parecen estar impulsadas más por preferencias que por creencias.

Tomando como referencia el estudio de Restrepo-Plaza y Fatas (2022), este trabajo proporciona un avance metodológico al cuantificar las creencias implícitas y aislar su papel en la DE. A diferencia de trabajos anteriores donde la DE se trataba como una categoría residual o dependía en gran medida del procesamiento de información de las personas, este estudio emplea un proceso deductivo para distinguir la DE de la DbP, ofreciendo estimaciones más precisas. Además, aunque Restrepo-Plaza y Fatas (2022) observaron niveles similares de la DbP y DE entre los diferentes grupos, nuestros hallazgos demuestran que, para las no-víctimas el comportamiento discriminatorio hacia las víctimas está predominantemente impulsado por preferencias. Este refinamiento profundiza nuestra comprensión de cómo el conflicto moldea la

discriminación intergrupala y destaca el papel crítico de las preferencias en las acciones de las no-víctimas.

Desde una perspectiva política, los hallazgos resaltan la necesidad de implementar intervenciones que aborden no solo las asimetrías informativas, sino también los sesgos y preferencias subyacentes. Programas que promuevan el contacto entre grupos y fomenten una victimización inclusiva podrían ayudar a reducir la DbP y fortalecer la cohesión social en sociedades ubicadas en etapas de posconflicto. Además, los resultados subrayan la importancia de diseñar políticas que consideren las experiencias y los legados psicológicos propios de las víctimas, ya que estos pueden influir en sus interacciones y percepciones sobre otros grupos.

En términos generales, este estudio contribuye en términos más amplios a la literatura sobre discriminación y resolución de conflictos al demostrar la importancia de distinguir entre creencias y preferencias para comprender el comportamiento discriminatorio. Investigaciones futuras podrían ampliar estos hallazgos explorando por ejemplo los efectos a largo plazo de la exposición al conflicto en las relaciones intergrupales y examinando cómo intervenciones dirigidas a entender e integrar las preferencias y las creencias pueden promover la reconciliación y la cooperación en sociedades divididas.

Referencias

Aigner, Dennis J., Cain, Glen G., 1977. Statistical theories of discrimination in labor markets. *Ind. Labor Relat. Rev.* 30 (2), 175–187.

Arrow, Kenneth J., 1973. The theory of discrimination. In: Ashenfelter, O., Rees, A. (Eds.), *Discrimination In Labor Markets*. Princeton University Press, Princeton, pp. 3–33.

Becker, G. S. (1971). *The Economics of Discrimination*. University of Chicago Press.

Hanson, A., & Hawley, Z. (2014). Where does racial discrimination occur? An experimental analysis across neighborhood and housing unit characteristics. *Regional science and urban Economics*, 44, 94-106.

Blattman, C. (2009). From violence to voting: War and political participation in Uganda. *American Political Science Review*, 103(2), 231-247.

<https://doi.org/10.1017/S0003055409090212>

Ewens, M., Tomlin, B., & Wang, L. C. (2014). Statistical discrimination or prejudice? A large sample field experiment. *Review of Economics and Statistics*, 96(1), 119-134.

Voors, M. J., Nillesen, E. E., Verwimp, P., Bulte, E. H., Lensink, R., & Van Soest, D. P. (2012). Violent conflict and behavior: A field experiment in Burundi. *American Economic Review*, 102(2), 941-64.

<https://doi.org/10.1257/aer.102.2.941>

Bauer, M., Blattman, C., Chytilová, J., Henrich, J., Miguel, E., & Mitts, T. (2016). Can war foster cooperation?. *Journal of Economic Perspectives*, 30(3), 249-74.

Bertrand, Marianne, Duflo, Esther, 2017. "Field experiments on discrimination." pp. 309–93. In: Banerjee, A., Duflo, E. (Eds.), *Handbook of Economic Field Experiments*. Elsevier B.V, Amsterdam

<https://doi.org/10.1257/jep.30.3.249>

Gilligan, M. J., Pasquale, B. J., & Samii, C. (2014). Civil war and social cohesion: Lab-in-the-field evidence from Nepal. *American Journal of Political Science*, 58(3), 604-619. <https://doi.org/10.1111/ajps.12067>

Murillo Orejuela, L., & Restrepo-Plaza, L. (2021). Reintegration and forgiveness to ex-combatants in Colombia. *Development Studies Research*, 8(1), 36-48.

Roychoudhury Canopy, Goodman Allen C. 1992. "An Ordered Probit Model for Estimating Racial Discrimination Through Fair Housing Audits." *Journal of Housing Economics* 2 (4): 358–73.

Ghekiere, A., Verhaeghe, P. P., Baert, S., Deros, E., & Schelfhout, S. (2022). Introducing a vignette experiment to study mechanisms of ethnic discrimination on the housing market. *PloS one*, 17(10), e0276698.

Lippens, L., Vermeiren, S., & Baert, S. (2023). The state of hiring discrimination: A meta-analysis of (almost) all recent correspondence experiments. *European Economic Review*, 151, 104315.

Lippens, L., Baert, S., Ghekiere, A., Verhaeghe, P. P., & Deros, E. (2022). Is labour market discrimination against ethnic minorities better explained by taste or statistics? A systematic review of the empirical evidence. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 48(17), 4243-4276.

Phelps, Edmund S., 1972. The statistical theory of racism and sexism. *Am. Econ. Rev.* 62 (4), 659–661.

Restrepo-Plaza, L., & Fatas, E. (2022). When ingroup favoritism is not the social norm a lab-in-the-field experiment with victims and non-victims of conflict in Colombia. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 194, 363-383.

Restrepo Plaza, L. M. (2019). Cooperación con excombatientes: el reto social del Posacuerdo. *Análisis Político*, 32(95), 125-143.

Schaerer, M., Du Plessis, C., Nguyen, M. H. B., Van Aert, R. C., Tiokhin, L., Lakens, D., ... & Gender Audits Forecasting Collaboration. (2023). On the trajectory of discrimination: A meta-analysis and forecasting survey capturing 44 years of field experiments on gender and hiring decisions. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 179, 104280.

Schwab, Stewart, 1986. Is statistical discrimination efficient? *Am. Econ. Rev.* 76 (1), 228–234.

Vollhardt, J.R. (2015). Inclusive victim consciousness in advocacy, social movements, and intergroup relations: promises and pitfalls. *Soc. Issues Policy Rev.* 9 (1), 89–120.

Unfried, K., Diaz, M. I., & Restrepo-Plaza, L. M. (2022). Discrimination in post-conflict settings: Experimental evidence from Colombia. *World Development*, 154, 105877.

ANEXO 1

$$DE_i^j = CC_i^{i,C_j^e} - UC_i^j \quad (9)$$

(3) en (9)

$$DE_i^j = CC_i^{i,C_j^e} - \beta_{uc}^j \quad (9')$$

(7) en (9')

$$DE_i^j = \left[\beta_{cc}^i + \beta_1^{i,i} \frac{\beta_{cc}^j - \beta_{uc}^j}{\beta_1^{i,j}} \right] - \beta_{uc}^j \quad (9'')$$

Supongamos que la contribución incondicionada del sujeto i es la misma que su contribución condicional si el compañero contribuye cero, es decir, $\beta_{cc}^j = \beta_{uc}^j$. Entonces, la ecuación (9'') tendrá la siguiente forma:

$$DE_i^j = \beta_{cc}^i - \beta_{uc}^j \quad (9''')$$

Si los individuos tienden a comportarse mejor con el endogrupo que con el exogrupo, manteniendo las contribuciones fijas en el comportamiento esperado del exogrupo, esto debería ser equivalente a comportarse peor con un exogrupo que contribuye lo que se esperaría del endogrupo. Formalmente, esto se expresa como:

$$DE_i^i = UC_i^i - CC_i^{j,C_i^e} \quad (10)$$

(8) en (10)

$$DE_i^i = UC_i^i - \left[\beta_{cc}^j + \beta_1^{i,j} \frac{\beta_{cc}^i - \beta_{uc}^i}{\beta_1^{i,i}} \right]$$

Si $\beta_{cc}^i = \beta_{uc}^i$

$$DE_i^i = UC_i^i - \beta_{cc}^j \quad (10')$$

(3) en (10')

$$DE_i^i = \beta_{cc}^i - \beta_{uc}^j \quad (10'')$$